



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 27 SET 2016

RES. H. N° 1437/16

EXPTE. N° 5183/2014.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación: MARIA ELVIRA FIGUEROA GENEAU, LU. N° 717001 y N° 714746, respectivamente, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación cumple con las normativas vigentes;

Que los docentes responsables de las asignaturas elevan los informes y sugieren otorgar equivalencia de materias;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación otorga el aval correspondiente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 488/16, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Extraordinaria del Día 20-09-16)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR equivalencia parcial de materias a la alumna de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación: MARIA ELVIRA FIGUEROA GENEAU, LU. N° 717001 y N° 714746, respectivamente, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de La Plata, de acuerdo al siguiente detalle:

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: PROF. Y LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000 | UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA PLATA | NOTA | FECHA | LIBRO | TOMO | FOLIO |
|---|---|----------|----------|-------|------|-------|
| INVESTIGACIÓN EDUCATIVA | INVESTIGACIÓN Y ESTADISTICA GENERAL <i>Equivalencia Parcial: Deberá rendir coloquio con actualización de contenidos bibliográficos de acuerdo al programa de la asignatura Investigación Educativa. Plazo: 24 meses a partir de la presente Resolución. (Dra. Adriana Zaffaroni).</i> | 8(Ocho) | 03-08-96 | 11 | 1 | 35 |
| MÉTODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN | INVESTIGACIÓN APLICADA <i>Equivalencia Parcial: Deberá dar evaluación de las unidades 5, 6 y 7 del programa de la asignatura Metodología de la Investigación en Educación. Plazo: 24 meses a partir de la presente Resolución. (Prof. Cecilia Mena).</i> | 9(Nueve) | 07-08-98 | 11 | 3 | 4 |

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Nec/LER



Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa